

Península . . . . .	1,50
Ultramar . . . . .	3,75
Extranjero . . . . .	5,00

Plas.  
Dirección telegráfica  
"Heraldo Guardia"

# El Heraldo de la Guardia Civil

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN  
Tudescos, 33, pral.  
Horas de despacho, de una a tres de la tarde.  
Toda la correspondencia al Director.  
Apartado de Correos, núm. 143.

PERIÓDICO ILUSTRADO

Año VI.-Núm. 265.-2.ª Epoca

Domingo 20 de Noviembre de 1898

## MAS VALE UN POR SI ACASO...

Grandes servicios tiene prestados al país el benemérito Instituto, pero no son insignificantes los que aún puede y deben esperarse de su indiscutible abnegación y patriotismo.

Porque, por lo visto, no ha terminado ni interrumpirse siquiera la serie de calamidades que desde larga fecha nos afligen y, como si las pérdidas territoriales recientes y las rotas de las escuadras acabadas de experimentar no fueran suficientes, asoma el espectro de la guerra civil su faz amarillenta y lúgubre, tomando puesto terrorífico en la escala de sinsabores y amarguras presentes.

Y que no debemos confiar mucho en la prevision de Gobiernos y mandarines, á la vista se halla.

Pues los encargados de velar aquí por los intereses nacionales suelen pecar de optimistas, y el desconocer y negar importancia á los sucesos de infantil prevision, viene á ser como la nota indispensable y varonil de todo jefe.

Por haber, hubo, hasta quien afirmó desde el banco azul, que á nuestros soldados les bastaban palos para vencer. De modo que nada de extraño tiene que los trabajos separatistas de Cuba y Filipinas y los gritos sediciosos con que dieron principio estas formidables insurrecciones, merecieran el olimpico desprecio de nuestros gobernantes siguiendo impávidos el sistema, ó lo que sea, de sus antecesores.

¿Quién se preocupó el 73 del puñado de hombres con que iniciaron la guerra civil en Cataluña los cabecillas Saballs y Castells?

Pues algo, y aún algo, parecidísimo venimos notando ahora en las esferas gubernamentales respecto á los trabajos de los partidarios del eterno pretendiente.

Y he aquí el porqué nos dirigimos de cuenta propia á los modestos y bizarros veteranos elementos del Instituto, que son los que nos merecen entera confianza y pueden desbaratar los planes carlistas en bien de la patria, sin otro esfuerzo que el uso moderado de su gran experiencia.

Si Don Carlos de Borbón se propone reanudar la etapa de sus pretensiones á costa del sosiego público, de la empobrecida sangre nacional y del absoluto desconocimiento que semejante aventura nos produciría, en el exterior la Guardia Civil es la llamada á pesar y medir la verdadera importancia de la anunciada intontona dando la voz de alarma, cuando no haciéndola fracasar en germen.

Navarra y Aragón, Cataluña y Valencia cuentan con fuerzas del Instituto experimentadas y prácticas para que pasen desapercibidos los manejos, cabildos y preparativos propios de cualquier propósito de esta especie.

Es imposible que tan estensa red de hombres, en constante contacto con todos los elementos sociales de dichas comarcas, puedan vivir ignorantes de lo que dice fraguarse y más impenable aún que haya dejado de darse aviso circunstanciado de cuanto se observa.

Pero si á pesar de así haberse hecho, como es de presumir haya ocurrido, ninguna atención se presta y el conflicto sobreviene y la lucha empieza, justo será poner de manifiesto que la Guardia Civil se mantuvo alerta y previsora y que es ajena completamente á la responsabilidad de cuanto ocurra.

Voces autorizadas en la prensa é informes dignos de cuidadosa atención afirman y señalan la innivencia del riesgo. Repetimos que es imposible se produzca á espaldas de la Guardia Civil.

Y como su experiente conocimiento de localidades y tendencias de los moradores puede ser el más acertado factor que los poderes públicos empleen en bien del sosiego general, á ellos dirigimos nuestras excitaciones señalándoles tan poderoso elemento bastante en sí, hábilmente

utilizado, para contrariar los planes carlistas.

Abandónese y proscribáse alguna vez esa política de indolente abandono é injustificada confianza á que tan dados son nuestros gobernantes y la tranquilidad seriamente amenazada renacerá pronto en bien de todos.

Pero para ello es indispensable justipreciar equitativamente los medios de contención de que hoy se dispone y ninguno tan útil y conveniente como la Guardia Civil.

¿Se desentenderán éstas leales advertencias? Allí veremos.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### Comisiones liquidadoras

No es exacto como se ha dicho que vayan á establecerse en Aranjuez las comisiones liquidadoras de las disueltas Comandancias de Ultramar.

Hasta ahora, salvo ulteriores resoluciones lo que se sabe es que residirán en Madrid.

### El proyecto

No hay nada nuevo. Aunque insistimos en lo que anteriormente hemos dicho acerca de lo que se proyecta, podríamos añadir no obstante una porción de sabrosos comentarios que no hemos de hacer ahora porque no nos parecen oportunos.

Se dice que el proyecto tiene una segunda parte, que como aquellas á que se refería el famoso hidalgo, nada tiene de buena.

Se dice que algo, y aún algo, contribuye á la paralización del deseo de forzar la máquina, y se dicen otra porción de cosas.

Celebraremos que no se confirmen, que vayan por buen camino las cosas, pero si así no sucediera, conste señores que estamos sobre aviso.

### La convocatoria de Jetafe

Se cree que no se verificará la convocatoria en Diciembre en el Colegio de Jetafe.

Aunque los fundamentos para esta resolución es el excedente que existe de segundos Tenientes, rogamos al señor Ministro de la Guerra que tenga en cuenta los perjuicios que se ocasionarían á los ya preparados que tendrán puestas sus esperanzas en el ingreso y quizá en ello se cifre su porvenir.

¿Por qué no se hace?

Cortamos de *El Eco de Navarra*: «Por Real orden de 1.º de Julio del año actual se mandó establecer en esta provincia un escuadrón de Caballería de la Guardia Civil, que se completaba, según dicha Real orden, con la sección montada de Alava, en cuya provincia se suprimía la Caballería.

«Sin que sepamos el motivo (puesto que no tenemos noticia de que se haya revocado la Real orden) la sección de Caballería de la Guardia Civil de Alava no se ha incorporado, como debía haberlo hecho, al escuadrón de Navarra, resultando un escuadrón nominal y cuyo Capitán tiene solamente dos secciones á sus inmediatas órdenes.

«Como el no cumplimiento de la repetida Real orden redunda en perjuicio del buen servicio de esta provincia, puesto que son 20 ó 25 los Guardias Civiles que, perteneciendo á Navarra, están prestando sus servicios en Alava, convendría que nuestros representantes en Cortes influyesen para que esa fuerza sea traída á esta provincia, según está dispuesto.»

**Nueva pérdida**

Un nuevo pesar añige á nuestro ilustrado amigo el Sargento del Cuerpo D. Pedro Estéban del Valle.

Abatido hace 25 días con la pérdida de su hijo mayor, ha visto morir á otra de dos años y meses que constituía el encanto de sus hoy adilgidos padres.

Mucho sentimos la desgracia y recomendamos al Sr. Estéban del Valle la mayor conformidad en su talento, tantas veces demostrado en éstas columnas, y esperando no se deje dominar por el sentimiento.

**Las apariencias engañan**

Este adagio puede aplicarse muy bien á los impermeables, pues al comprar uno no se puede saber el resultado que dará.

Muchas personas han hecho la triste experiencia de que un impermeable de muy buen aspecto al poco tiempo de usarlo se ha endurecido y ha perdido su impermeabilidad.

¿En qué consiste este cambio tan fatal para el comprador?

Proviene de que no ha tenido la precaución de escoger un impermeable de una marca conocida cuyo buen resultado es garantido y confirmado por los mismos que ya han probado la marca.

La casa Charles Macintosh etc., Co. Ld. de Manchester, es la casa inventora y la más

antigua en el ramo, y los impermeables Macintosh que llevan en la parte interior de la espalda la marca de fábrica «El Gallo» pueden garantizarse con toda verdad.

De venta en los principales comercios.

### Negación de pluses

El *Diario Oficial* publicó el día 13 la siguiente Real orden.

«En vista de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio, acerca de si los Jefes y Oficiales de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria tienen derecho al plus de campaña concedido por Real orden de 6 de Mayo último (D. O. núm. 99.) por las concentraciones hechas en la provincia, con motivo de las alteraciones de orden público ocurridas en el expresado mes de Mayo, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver se manifieste á V. E. que los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil carecen de derecho á plus de campaña en las concentraciones, si no están en operaciones de campaña, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 23 de Abril de 1873 y en el artículo 23 del reglamento de indemnizaciones de 1.º de Diciembre de 1884.»

### Castigo al vicio

Por jugar á los prohibidos en una taberna, han sido conducidos á la cárcel por la Guardia Civil del puesto de Santafé (Granada) siete individuos á los que les fueron ocupadas diferentes armas.

### El timo eterno

Por el conocido procedimiento del *porquén* los fueron timadas el día 17 por la tarde 760 pesetas al Comandante del Ejército D. Benito Gamo y Cebrián.

El Sr. Gamo, que ha sido Capitán de la Guardia Civil, dió cuenta del suceso en el cuartel que tiene la Benemérita en el barrio de Pozas, é inmediatamente se pusieron en campaña el infatigable primer Teniente D. Alfonso Martín Garrido con el Cabo Gabriel García Granan y Guardia Eduardo Albonoz.

A las pocas horas de incesantes pesquisas, sorprendieron en la taberna situada frente á la Cárcel de hombres, al célebre timador apodado *Boanegra*, que con dos socios de la *cuadra* celebraban el *negocio*, ocupándole en el acto de la detención 306 pesetas y un fotografiado imitando un billete de 500 pesetas.

Según parece, el detenido, que dijo llamarse José Fernández Canille, fué el que hizo el papel de *salvajero*, que siempre desaparece por el foro.

### Desestimada

De Real orden dirigida al Capitán General de Cuba se ha desestimado la instancia promovida por el Coronel de la Guardia Civil D. José Pággliery Soler, en súplica de abono de pasaje de ida á aquella isla, de él y su familia, por carecer de derecho á lo que solicita.

### Salvajada

La Guardia Civil de Sopuerta (Vizcaya) ha capturado á un individuo llamado Aniceto Prado Prior, autor de una salvajada que milagrosamente no ocasionó sensibles desgracias.

El citado sujeto arrojó un cartucho de dinamita encendido al tejado de la casa donde habita el cantinero de la mina «Alen», ignorándose los móviles que le impulsaron á tan brutal acción.

El tejado quedó completamente destruido al hacer explosión el cartucho.

Al ser detenido este individuo se le ocupó un revolver.

### De regreso

Se ha concedido pasaje gratis á doña Eloísa Bazán y Díaz, esposa del primer Teniente del Instituto D. Pedro Romero Parada, para que con sus siete hijos regrese á la Península.

### Deben hacerlo

A diario se reciben en el *Centro de Especialidades* de Barcelona, todos los medicamentos nuevos que mejores resultados han dado y por esto todos los enfermos crónicos deberían consultar á dicho *Centro* el tratamiento más adecuado para la enfermedad que les aqueje toda vez que es completamente gratis la consulta y quizás tendrían que agradecernos nuestra advertencia.

### Pareja al agua

La pareja que prestaba servicio el día 15 en la estación de Treto ha estado á punto de ahogarse.

La barca que recorre el trayecto de Colindres á dicho punto, se fué á pique con cuatro carros cargados y cuatro barqueros.

En ella iba la pareja en cuestión, logrando salvarse milagrosamente, aunque el jefe de ella perdió la capota.

El mal estado del vehículo se considera fué la causa de lo ocurrido y debe ponerse inmediato remedio por quien corresponda.

He aquí un caso en que si «la indemniza-

ción de prendas» rigiese, no tendría que lamentar ese pobre Guardia, además del susto consecutivo al chapuzón, la pérdida de un puñado de pesetas en el cumplimiento del servicio.

¿Es esto justo?

### Un Guardia grave

José Traya López, Guardia Civil repatriado que llegó hace tres días á Tarragona, fué trasladado desde la casa en que pernoctó en grave estado al hospital militar.

El infeliz se dirigía á Capellades.

### Detención de un cura

Ha sido detenido por la Benemérita cerca de Manresa, un sacerdote que pedía limosna. Conducido ante el párroco de Rajadell, negóse á exhibir sus licencias eclesíásticas, por cuya razón fué llevado á Manresa donde declaró llamarse Francisco Cubrés, perteneciente al obispado de la Seo.

## PERMUTAS

D. Francisco Beodia Cruz, Cabo del escuadrón de la Comandancia de Zaragoza, desea permutar con otro de su clase de Ciudad Real ó del primer Tercio.

D. Juan Fiol Ramis, Guardia segundo de la cuarta compañía de la Comandancia de Jaén y puesto de Arjona, desea permutar con otro de su clase de las de Barcelona ó Baleares con preferencia á la última.

## LUCHÉMOS

Decíamos que no había esperanza acerca de la conservación de Filipinas, y lo que hace ocho días estaba en el ánimo de todos, tendrá en breve la definitiva sanción de los delegados de ambos Gobiernos.

No hay palabras para calificar el hecho inaudito y renunciamos á calificarlo.

En esta hora suprema de la catástrofe sólo deseamos que España tenga fuerzas y serenidad para sobrellevarla.

Apuremos el cáliz.

Desde los comienzos de las negociaciones aconsejábamos que se pensara en algo para dar colocación á los repatriados y enjugar el bárbaro excedente que sobre las escalas de la Guardia Civil va á pesar, pues el problema de Filipinas no proporcionaba más que una solución laboriosa é incierta.

Confesamos que ni por un momento habíamos imaginado perder el dominio del Archipiélago.

La realidad nos dice una vez más que está por encima de todas las cosas imaginativas y deshace de un golpe todas las grandes esperanzas que habíamos fundado en el establecimiento de la Benemérita en Filipinas.

Al tener que abandonar definitivamente el rumbo que seguíamos, es forzoso dirigirse por otros derroteros que nos conduzcan á un puerto de salvación.

El estado en que quedan las escalas de la Guardia Civil y la situación de los repatriados pertenecientes al Instituto, es de lo más lastimoso que concebirse puede.

Lo hemos dicho ya muchas veces, hemos patentizado que quien más sufre y en peores condiciones queda es la Guardia Civil, no gastemos, pues, más tinta en repeticiones.

No por hacerlas las cosas van á dirigirse de mejor suerte si no existe el propósito firmísimo y la voluntad decidida de gastar en tal empeño hasta el último cartucho.

La cuestión es tan de bulto, que no se necesita llamar la atención para que los elementos directores, los que tienen la obligación de velar por los intereses de sus elegidos, reparen en lo que para la Guardia Civil se avecina; pero nosotros cumplimos un deber con proclamar la urgencia del caso cuando vemos que la anchurosa vía de Filipinas está cerrada herméticamente para nosotros.

La elevación á Comandancias de primera clase las que aún quedan de segunda; la representación en la Junta Consultiva y en el cuarto militar de su Majestad; y la representación en los Ministerios de la Gobernación, Gracia y

Justicia y Fomento,—sobre todo en los dos primeros—el nutrirse el cuerpo de Orden Público por precedencias de la Benemérita y el formar con elementos de la misma el cuerpo de Policía judicial, son los objetivos á que debe encaaminarse la gestión de los que mucho pueden si aprietan con brío, á pesar de que las circunstancias no sean propicias.

Animo, que en las dificultades se prueban las condiciones y el interés; luchemos por este pobre Cuerpo tan desventurado, luchemos, porque es imposible mirar con indiferencia que en un sólo día ha perdido todo su porvenir.

Las aspiraciones legítimas de la Guardia Civil en Filipinas caen desprendidas del árbol de sus esperanzas á impulsos del huracán de nuestras tremendas desdichas nacionales.

Despojada la corona de Castilla de su extenso imperio colonial, vese constreñida al territorio español de la Península y rotas y maltrechas todas las esperanzas que pudiéramos mantener.

Momentáneamente es imposible darse cuenta de la extensión de la pérdida.

Eso vendrá después con la reflexión y el raciocinio; cuando éstas sucedan en el espíritu nacional á las impresiones dolorosas que hoy producen las bárbaras meditaciones sufridas.

Y cuando ese momento, no lejano, llegue, sonará también la hora de la reconstitución nacional que se impone para poder vivir.

Las cámaras de comercio, ni tardas ni perezosas, han dado ya las primeras señales de ésta, á nuestro juicio, algo prematura necesidad y en muy breve plazo las conclusiones de la asamblea que constituyan, formará la vanguardia de las reformas que se consideren más indispensables de adoptarse.

Bien quisieramos que el Ejército no permaneciera inactivo ante ese poderoso movimiento de reconstitución y ya que se considere por los mantenedores del actual ajena, cuando no improcedente su concurrencia, á esas deliberaciones que inspirándose en la conducta de esas mismas y previsoras cámaras estableciera entre sus numerosos é importantes elementos, corrientes de inteligencia, para en su día no hallarse huérfana de protección como es de temer suceda.

Se nos dirá que su constitución le impide tomar parte activa en semejantes discusiones, pero objetaríamos que así como esos apreciables congregantes no se ocupan para nada de evitar aducleraciones punibles ni de hacer imposible dar *gato por liebre*, marchando resueltos y decididos á perseverar en su cómodo presente á costa del porvenir del prójimo, lo equitativo y justo sería que los demás elementos sociales se concitaran á la vez para analizar y discutir las reducciones y economías que debieran imponerse en los demás servicios.

No se entiende así y las consabidas cámaras seguirán llevando la voz cantante y es posible que alcancen á ver cerradas las Academias militares, pidiendo limosna á las clases pasivas, etc., etc., y en cambio orondo fresco y hasta insultante al *honorado hijo del trabajo* que cobre á peso de oro cuatrocientos gramos de achicorias por medio kilo de café, etc., etc., y vamos viviendo.

El espacio de que podemos disponer y el del semanario completo, resultaría mezquino si dejáramos correr la pluma á impulso del sentimiento.

Pero concretándonos á aquello que exclusivamente nos atrae é interesa, permítasenos preguntar.

¿Ha pensado el señor Ministro de la Gobernación, ó quien deba pensar en ello, en la suma á que asciende en los respectivos presupuestos municipales el mantenimiento y sostén de los guardas, serenos, vigilantes y demás tropa maleante é innecesaria?

¿Qué no? Ya lo sabíamos.

Es más; si pensara alguien, se ahogaría en el proceloso mar de sus conjeturas; porque eso sí, caro, carísimo resulta, innecesario y estéril hasta la exageración, pero cómodo y conveniente para el caciquismo, indudable.

Pues con la mitad de lo que suponen esos despilfarros municipales que permiten al cacique imperante criados y guardas gratuitos, votos favorables y verdugos del contrario, podría cómoda y desahogadamente elevarse á *veinticinco mil* hombres la fuerza reglamentaria de la Guardia Civil con ventajas positivas y conveniencias innegables para los intereses públicos en general, para el servicio de guardería protección y seguridad en particular y por último para el propio Instituto.

¿Creen nuestros apreciables lectores que podamos y debemos brindar este pensamiento á la famosa y regeneradora asamblea de las consabidas Cámaras?

La sonrisa irónica que entrevemos en el cortado semblante de nuestros veteranos nos da hecha la contestación.

Especialidades del Instituto Audet

Administración, consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, pral. Madrid. Se remiten por correo a todos los pueblos de España. ACEITE NEUBERT. Para curar los males leves del oído: serdera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja. ANTIBLENORRÁGICO IVEL. Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja. ANTIDIFTERICO AUDET. Para curar la difteria, 10 pesetas frasco. ANTISEPTICO OECKEL. Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas. ANTINEUROSIS HOWARD. Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja. ANTITERPÉTICO GLOWER. Cura el herpes, 4 pesetas frasco. ANTIRREUMÁTICO RYSSER. Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja. ANTISÉPSIS AUDET. Cura los catarros leves, los fujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos. ANTIFILITICO COWPER. Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco. ASMÁTICO SEYDEM. Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco. PASTILLAS ANTISÉPTICAS. Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja. PERLAS DEL SERRALLO. Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja. PERLAS DE LA SALUD. Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja. PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET. Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja. PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS. Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja. PILDORAS ASTRAKAN. Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja. PILDORAS CARDIACAS. Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco. PILDORAS HEMOSTÁTICAS. Cohnben toda hemorragia, 10 pesetas. PILDORAS HEPÁTICAS. Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja. PILDORAS MARCIALES. Curan las clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA. Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabon preservativo, igual uso, 0,50 pastilla. TÓNICO VISUAL. Para fortalecer la vista, 4 pesetas. TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD. (Gordura).— 30 pesetas. COLIRIO RESOLUTIVO. Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas. DEPURATIVO MORGTON. Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja. DENTICINA SAINT-MARIE. Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja. ESTOMACAL MAITRE. Cura los males del estómago, determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja. ESTOMACAL ROBIN. Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja. FARMACO-KILLE. Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja. FLUIDO VITAL. Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja. GOTAS VIRILES. Contribuyen a curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco. GOTAS APERITIVAS. Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco. GLOBULOS VITALES. Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas. MEDICACIÓN CORNELL. Contra el cáncer, 30 pesetas. PAPELETAS ANTIDIARRÉICAS. Contra la diarrea, 3 pesetas caja. PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL. Contribuyen a curar la tisis, 3 pesetas. HIDROCARBUROS AROMÁTICOS. Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar inmediatamente la medicina. Se hallan de venta en las principales Boticas de España.

DOCTOR LUNA
PRECIADOS 57
DENTISTA
A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se les hará el 50 por 100 de rebaja presentando el recibo de la suscripción.

HIJOS DE ANTONIO GIL

Gran fábrica de sombreros

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES
PRIM. II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUGURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

IMPRENTA

DE

El Heraldo de la Guardia Civil

TUDESCOS 33

Se hacen toda clase de trabajos á precios sin competencia

Tarjetas de visita, canto dorado, 2 pesetas el ciento. Idem de bautizos, cromos, recibos, etc. Mil cartas comerciales, con membrete, 10 pesetas. Mil sobres, con membrete, 5 pesetas. Esquelas de defunción, facturas, folletos, etc.

Grandes tiradas á precios baratísimos

Los pedidos á esta Administración, acompañando el importe en libranza ó letra de fácil cobro, con aumento para certificado y franqueo de remisión.

GRAN ACTIVIDAD PARA SERVIR LOS PEDIDOS

WALTHAM

Este reloj de producción mecánica se distingue de otras clases por su marcha elegante, su baratura relativa, su construcción uniforme, su corrección de sistema de intercambios, y su sistema de intercambios resultan perfectas y económicas. LA COMPANIA WALTHAM es la fabrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 relojes. Vendidos hasta la fecha más de 7.000.000. Los nuevos catálogos, con descripción é historia de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten gratis por los depositos de la COMPANIA WALTHAM, y por el agente general de la Compania, ALBERTO MAUREL,

Calle Sevilla, 12, Madrid



LAS ESCOPETAS

Marca Jabali

no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.

Accesorios de caza, especialidades para toda clase de sport. Pedid catálogo á

Luis Vives y C.

Calle de Fernando, 13.—Barcelona

GRAN SASTRERIA

DE VALENTIN REGUERO

Se confecciona toda clase de uniformes militares, prendas para caballero y niños, así como libreas y abrigos de señora.

MADRID

Tudescos, 25, principal

LA GUARNICIONERIA

DE

FRUCTUOSO GIL

87, CALLE DE ESCUDILLERS, 87

BARCELONA

Especialidad en toda clase de efectos militares del ramo de talabartería, efectos de carruajes, objetos de viaje, artículos para caza, cajas muestrarios para señoras y viajeros, á precios muy reducidos.—Exportación á todos puntos.

No equivocarse: Escudillers, 87, Barcelona

¡¡ TRIUNFO SOBRE TRIUNFO! ¡

DEL

SOBERANO ESPECÍFICO

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Sr. Representante general de

El Estomago Artificial

Barcelona 24 de Septiembre 1898.

Muy señor mío: Desde el mes de Abril del año próximo pasado que vengo padeciendo un catarro gástrico intestinal de carácter crónico, adquirido en la Isla de Cuba, y no obstante de haber estado bajo las prescripciones de varios señores profesores médicos de esta capital, y de haber agotado los recursos que la ciencia aconseja, tan rebelde era la enfermedad, que cada día tomaba mayores proporciones, y la naturaleza iba decayendo de tal modo que me hizo temer más de una vez un fatal desenlace.

Viéndome en tan grave situación un señor Oficial de la Guardia Civil, que por padecer del estómago había usado El Estomago Artificial ó Polvos del Dr. Kuntz, me instó á que los probase, no sin que le costara gran trabajo, por la sencilla razón de haber tomado otros específicos sin resultado; más en vista de las afirmaciones que me hizo de los resultados que había obtenido, principié á usarlo, no tardando en ver confirmado cuanto me manifestó, y á los cuatro ó cinco días disminuyeron en mitad las deposiciones, y á los 18 ó 20 quedaron reducidas á una cuarta parte; los alimentos empezaron á digerirse, y la naturaleza poco á poco fué recobrando las fuerzas perdidas.

En vista de tales resultados y como agradecimiento al autor del referido específico, por haberme salvado de una muerte segura, así como por considerarlo de gran utilidad para cuantos regresen de Ultramar con padecimientos del estómago é intestinos, le dirijo la presente para que, haciéndolo público, puedan los pacientes utilizarlo en sus enfermedades.

De usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Antonio Ramos.—Segundo Teniente de Infantería.—Calle Aribau, núm. 56, piso 3.º

Este medicamento se encuentra á la venta en las farmacias y droguerías bien surtidas á 2,50 pesetas la caja y á 4 ptas. la media caja, y en el Depósito General

Rambla de las Flores, núm. 4. Barcelona



BOISA FILATELICA
Se compran sellos de todas clases. Las horas de reunión de los coleccionistas son de cuatro á siete. PELIGROS, 5.—MADRID

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

EL HERALDO

DE LA

GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO ILUSTRADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL BENEMÉRITO CUERPO

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor a viso en contrario.

ADVERTENCIAS

1.º Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección.—2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida.—3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustentan.—4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos, directamente con la Dirección.—5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos.—6.º Las reclamaciones de periódicos, no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se referan á otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

LA ACTIVIDAD

CASA FUNDADA EN 1850

Inmenso surtido en mobiliarios completos; ebanistería, tapicería, colgaduras, sillars de todas clases, muebles de Viena. Camas de hierro, latón y madera, á precios de fábrica. Fabricación de colchones de todos sistemas.

Venta al contado y á plazos

Exportación á provincias

19, Puebla, 19

(FRENTE A SAN ANTONIO DE LOS ALEMANES)

Tapicería LA CONFIANZA Ebanistería

El primero, más surtido y más barato

Luna, 11, Almacén de muebles, Luna, 11

GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO

Exportación á provincias

SASTRERIA MILITAR

DE

RICARDO ALONSO

Arenal, 10, pral.

Uniformes diplomáticos civiles, y militares

Trajes de paisano con géneros del país y extranjeros. Especialidad en equipos para Húsares y Caballería. Togas y libreas con gran economía de precios. Vestuarios para la tropa y trajes de rayadillo para Cuba y Filipinas.

PAGOS AL CONTADO Y Á PLAZOS

Arenal, 10, Madrid, Arenal, 10

“Preludios de una lira vulgar,”

“Por gastar tinta,”

POR D PEDRO ESTEBAN DEL VALLE

A peseta ejemplar

Los pedidos al autor, Sargento de la Guardia Civil, Comandante del puesto de Real de la Jara (Sevilla) acompañando su importe.

«¿Está usted en su juicio apreciable HERALDO?»  
 Conformes, queridos camaradas. Pedir en este país igualdad cuando se trata de militares, es pedir «otofas en el golfo.»  
 Que los señores congregantes pidan que desaparezca el clero, el Ejército, la Armada y las clases pasivas, pues que de nada necesitan ellos mientras haya cándidos que paguen al contado lo que se toma a plazos y se adultera por añadidura, se comprende.  
 Pero que haya militares tan faltos de sentido que quieren ejercer sus derechos de ciudadanía... esto no merece ni tomarse en cuenta siquiera.  
 Y digo, si la pretensión toma los vuelos que EL HERALDO apetece y va a dar en el blanco del simpático caciquismo...  
 Esto no es, sino estravismo de imaginaciones calenturientas.  
 Bien que se suprima todo lo que estorba y mortifica a los congregantes y afines incluso la Benemérita; pero privar a los caciques de los elementos que les son propios en el provechoso espacio de su respectivo camarario? Guarda Pablo.  
 Pues sin embargo, véase con qué escaso sacrificio pudiera resolverse el pavoroso problema de la repatriación, por lo relativo al Cuerpo.  
 Continuaremos.

### POR NUESTROS HIJOS

(DE LA CARTA DE UN CAPITÁN)

Yo no sé como expresar a usted mi reconocimiento por la campaña que ha emprendido su ilustrado periódico en favor de los hijos del Cuerpo.  
 No puede usted imaginarse hasta qué punto habría un beneficio si consiguiese eso que valientemente ha emprendido.  
 Basta por lo que a mí respecta, y en mi caso se encontrarán otros muchos, que tengo un hijo de quince años que a duras penas he podido hacerlo bachiller, estudiando aquí y examinándose en la capital.  
 Apesar de estudiar por enseñanza libre ha sacado «siete sobresalientes» y «ocho notables», por lo cual podrá usted comprender que el muchacho tiene bastante disposición.  
 Pues bien, ahora me encuentro que no sé que hacer con él, que no puedo darle carrera porque sueldo de casa me importaría veinticinco duros mensuales por lo menos y ya comprenderá usted que con cinco hijos y la paga pelada no es posible hacer esos milagros.

Hasta aquí las líneas de un padre cuya pena se adivina en esos sencillos renglones que acusan la más dolorosa de las impotencias.  
 ¿No es triste, tristísimo que quien dedica su vida entera al servicio, no tenga siquiera el consuelo de dar carrera a sus hijos, a costa de sacrificios?  
 ¿Y no es más triste aún que en la Guardia Civil suceda más que en el Ejército?  
 Créese, créese pronto ese Colegio preparatorio en Valdemoro.

### INFORMACION

**Propuesta de ascensos de Cabos a Sargentos en el presente mes y combinación de destinos por consecuencia de la misma.**  
 José Márquez y Márquez, supernumerario en Córdoba, a la primera de Cádiz.  
 Francisco Tomás Cuenda, ascendido, de Barcelona, a la primera de Oviedo.  
 Silverio Gambin Cantero, ascendido, de Lérida, a la tercera de la misma.  
 Ecequiel Gómez García, supernumerario en Salamanca, a la cuarta de Orense.

Aquilino González Mañero, de la cuarta de Madrid y Lesmes Velasco Arranz, de la séptima de Segovia, los dos a la quinta de Guadalajara.  
 Pelegrín Solas González, de la primera de Gerona, a la misma.  
 D. Adolfo Marín Muñoz, de la primera de Cáceres, a la segunda de Toledo.  
 Agustín Plata Puche, de la segunda de Granada, a la cuarta de Jaén.  
 Aquilino Martínez Iscar, de la segunda del Norte, a la primera de la misma.  
 Eustaquio García Barranco, de la cuarta de Burgos, a la primera de Vizcaya.  
 Eusebio Ruiz Peto, de la primera de Logroño, a la séptima de Vizcaya.  
 D. José Falgas Omella, de la cuarta de Teruel, a la quinta de Cuenca.  
 Antonio Álvarez Pérez, de la cuarta de Valencia, a la cuarta de Jaén.  
 Segundo Martín Carazo, de la segunda de Guipúzcoa, a la tercera de Alava.  
 Atanasio de los Ríos Salagre, de la sexta de León, a la misma.  
 Jacinto Carrillo Rodríguez, de la tercera de Coruña, a la primera de Pontevedra.  
 Nemesio Taboada Lázaro, de la quinta de Huelva, a la misma.  
 Bernardo Sastre Pascual, de la quinta de Barcelona, a la sexta de Guadalajara.  
 Juan Galeote Durán, de la primera de Málaga, a la primera de Toledo.  
 Manuel Veci Fonfria, de la séptima de Santander, a la misma.  
 Censuro Ayllón Pablo, de la séptima de Santander, a la primera de Pontevedra.  
 Cipriano Larrañaga Alberdi, de la tercera de Burgos; Gregorio Miguel Santa Olalla, de la quinta de Navarra; Antonio Olmeda Fernández, de la tercera de Badajoz; José del Castillo Recto, de la primera de Madrid; Manuel Piñón Monfort, de la quinta de Valencia; Francisco Ojeda Romero, de la séptima de Sevilla, todos a la primera de Canarias.

#### TRASLADOS DE SARGENTOS

Pablo López Estéban, de la segunda de Toledo, a la novena de Zaragoza.  
 José Orantes Caballero, de la cuarta de Jaén, a la segunda de Granada.  
 Miguel Camacho Chacón, de la sexta de León, a la séptima de Albacete.  
 Lucio García Moreno, de la sexta del Sur, a la octava de la misma.  
 Jacobo Díaz Boró, de la tercera del Norte, a la quinta del Sur.  
 Juan Salido Serrano, de la cuarta de Jaén, a la tercera del Norte.  
 José Andrés González, de la quinta de Guadalajara, a la octava de Segovia.  
 Domingo Martín Sanz, de la cuarta de Orense, a la cuarta de Cuenca.  
 Antonio García Santa María, de la octava de Segovia, a la octava de Avila.  
 Mariano Garrido García, de la sexta de Guadalajara, a la octava de Segovia.  
 Saturnino Córdoba Muñoz, de la quinta de Guadalajara, a la sexta de la misma.  
 José Ferrando Sancho, de la primera de Pontevedra, a la cuarta de Tarragona.  
 Jaime Coll Riera, de la séptima de Sevilla, a la segunda de Baleares.  
 Pedro Estéban del Valle, de la primera de Vizcaya, a la séptima de Sevilla.  
 Antonio Martín Rodríguez, de la primera de Toledo, a la sexta de Ciudad Real.  
 Juan Alcalde Cáceres, de la primera de Pontevedra, a la octava de Ciudad Real.  
 Carlos Buendía Buenafé, de la quinta de Cuenca, a la cuarta de la misma.  
 Juan Curia Rico, de la tercera de Lérida, a la primera de la misma.  
 Francisco Amalasma Lizarraga, de la séptima de Vizcaya, a la quinta de Navarra.  
 Elías Vicente y Vicente, de la tercera de Alava, a la cuarta de Barcelona.  
 Sebastián Marcos de Arriba, de la primera de Madrid, a la cuarta de la misma.  
 Sebastián Ituro Martin, de la segunda de Madrid, a la primera de la misma.  
 Gregorio Martín Esquinalet, de la sexta de Guadalajara, a la segunda de la de Madrid.

Eusebio Estaire Iglesias, de la primera del Norte, a la sexta del Sur.  
**CABOS POSTERGADOS**  
 Manuel Fernández Incógnito, de la cuarta de Navarra, a la tercera de Badajoz.  
 Agustín Martín Pozo, de la tercera de Córdoba, a la primera de Madrid.  
 Fructuoso Arias Fernández, de la primera de Cádiz, a la quinta de Valencia.  
 Santos Osés Alegría, de la cuarta de Navarra, a la séptima de Sevilla.  
**ASCENSOS EN CABALLERÍA**  
 Blas Becerra Olmo, del escuadrón de Málaga, al de Valencia.  
 Joaquín Pastor Amorós, del escuadrón de Mérida, al mismo.  
 D. Diego Martínez Caballero, del escuadrón de Madrid, al mismo.  
 Dionisio García Vaquero, del escuadrón de Madrid, al Colegio de Sargentos.  
 Juan Pérez Arenillas, del escuadrón de Sevilla, a la de Caballería, primer escuadrón.  
 Bernardo Hernández Tenorio, del escuadrón de Málaga, a la sección de la de Tarragona.  
 José Palacios Labrador, del escuadrón de Sevilla, al de Zaragoza.  
 Joaquín Golcochea Alpalateagui, del escuadrón de Navarra, al de Burgos.  
 Juan Gil Escalada, del escuadrón de Navarra, a la sección de Coruña.  
 Francisco Bahalondo Sánchez, del escuadrón de Badajoz, al de Canarias.  
**TRASLADOS DE SARGENTOS**  
 Domingo Marín Montreal, del escuadrón de Burgos, a la de Zaragoza.  
 Antonio Martínez Molina, del escuadrón de Zaragoza, al de Ciudad Real.  
 Juan Ortiz Florencio, del escuadrón de Madrid, al de Cádiz.  
**CABO POSTERGADO**  
 José Blanco Escudero, del primer escuadrón de Caballería, al de Badajoz.

#### RESOLUCIONES

En Real orden de 11 del actual se determina por consecuencia de consulta hecha respecto a los Jefes y Oficiales de la Comandancia de Soria que han estado reconcentrados, que los de la Guardia Civil carecen de derecho a plus de campaña en las concentraciones, si no están en operaciones con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 23 de Abril de 1873 y en el artículo 23 del Reglamento de indemnizaciones de 1.º de Diciembre de 1884.  
 Al Cabo de la Comandancia de Holguín, Pablo Calvo Prieto, se le desestima instancia en que pedía el pase al Ejército con el empleo de Sargento, por carecer de derecho a lo que solicita.  
 Se ha concedido el retiro para Cienfuegos (Cuba) a petición propia, con el sueldo provisional de 166 pesetas 66 céntimos mensuales ó sea los 90 céntimos del sueldo de su empleo con el aumento de peso fuerte por escudo, a que tiene derecho mientras resida en Ultramar.  
 Al segundo Teniente de la escala de reserva D. Antonio Piñero Ramos se le concede permuta de tres Cruces de plata del Mérito Militar de que se halla en posesión, por igual número de primera clase de la misma orden, como comprendido en el artículo 30 del reglamento de dicha condecoración.  
 De Real orden se concede también permuta del empleo de primer Teniente que se le otorgó por otra de 3 de Diciembre de 1897 (D. O. núm. 274) por la Cruz de primera clase de la orden de María Cristina, al de dicho empleo D. Carlos Soler y Arce, como comprendido en el artículo 5.º del reglamento de recompensas vigentes.  
 Se ha autorizado al Jefe del Detall de la Comandancia de Almería para reclamar en adicional la cantidad de 2.695,75 pesetas, importe de pluses de campaña devengados por individuos de la misma en los meses de Mayo y Junio últimos, con motivo de haberse hallado reconcentrados.

Igual autorización se concede al Jefe de la Comandancia de Albacete, para reclamar 30 pesetas importe de pluses de campaña devengados en Junio último por los Guardias Alejandro López Leante y Francisco Huirinat Javaloyes, con motivo de reconcentración.  
 Acerca de la instancia promovida por el Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Orense D. Eduardo Varela y Vila, en súplica de que se declare indemnizable la comisión que desempeñó en Marzo último como defensor de un Consejo de guerra celebrado en Teruel, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que por Real orden de 30 de Julio del corriente año (D. O. núm. 169) se declaró indemnizable la comisión desempeñada por un Capitán y un Teniente del propio Instituto que asistieron como vocal y testigo respectivamente al mismo Consejo, se ha servido conceder al peticionario los beneficios del art. 10 del vigente reglamento de indemnizaciones durante los días de la mencionada comisión.

#### Estado Civil

Rectificación del apellido paterno, al primer Teniente de la Comandancia del Norte, D. Valeriano Molina del Valle, el cual sellamará D. Valeriano Expósito del Valle.

#### Concesiones

Rescisión del compromiso que por cuatro años contra, al Guardia de la Comandancia de Huesca, Manel Parada Salas.  
 Idem id. id. por tres años, al Guardia de Alicante Francisco Pérez Espinosa.

#### Retiros

Por edad reglamentaria, al primer Teniente de Navarra, D. Félix Carlos Areso.  
 Idem id. al id. de Burgos, D. Clemente Ruiz de Arzúa y Iguluz.  
 Al Sargento de Córdoba, D. Juan Moya Flores.

#### Recompensas en Cuba

Por el comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en «Charco Hondo» y «Viajacas» el día 27 de Mayo último, se concede Cruz de primera clase del Mérito Militar al segundo Teniente D. Miguel Luque Morante.  
 Al Cabo y Guardias Francisco Cutellas Ferrer, Vicente Jampier Vilaplana, Rosendo Platas Durán, Ildefonso Rodríguez Ibáñez, Pedro Oliva Gracia, Rafael Castelló Vitudo y Francisco Pérez Rosell, se les concede la Cruz de 1.º del Mérito Militar por las operaciones en «Ajardos» y ataque al «Faro de Cabezas de San Juan» los días del 6 al 9 de Agosto último; igual condecoración al Sargento José Bracido Zarza, a los Cabos Francisco Armada Alonso y Pascual Huerva Chavela, Guardias Ignacio Puente Bastante, Manel Colmenero González, Vicente Sánchez Estellot, José Ortega Tejero y Juan Ayo González, por el ataque a una partida siciosa en «Ciales» en 13 de Agosto citado y por la defensa de «Guanami» del 2 al 6 de Agosto de la de igual clase y orden penonada con 2,50 pesetas al mes no vitalicio.  
 Tampoco se concede la expresada condecoración sin pensión, al Guardia José Barrient, Guillán, por su comportamiento en las operaciones sobre «Arroyo» combate de Guayá y defensa de «Guamán» los días del 2 al 6 de Agosto próximo pasado.

### SOBRE EL MONTEPIO

Pxíma a terminarse la liquidación de la disita Sociedad del «Montepío del Guardia Civil», por haberse distribuido las cuotas a los socios de la misma, los donativos en la faja dispuesta por los donantes, y por último acordando satisfacer como interés de las cuotas el 6 por 100; procede que por los señores Coronales de los Tercios; primeros Jefes de las Comandancias, Capitanes de

compañía, Jefes de línea y Comandantes de puesto, se haga llegar a noticia de todos los que contribuyeron a la constitución de aquella sociedad, cuanto queda consignado, para que, si tuvieran que formular alguna reclamación, lo hagan precisamente antes del 31 de Diciembre próximo, en la inteligencia de que transcurrido el citado plazo, se dispondrá ingrese en los Asilos de huérfanos del Cuerpo, el sobrante pequeño que resulte difícil de repartir entre el número crecido de socios.  
 Las cuentas comprobadas estarán de manifiesto en el sexto negociado de la Dirección general del Instituto, donde se facilitarán a los socios que deseen examinarlas, cuantos datos pretendan.  
 El día 1.º de Enero del año próximo, darán conocimiento cada uno de los Jefes, Oficiales y clases designados, al Coronel de su Tercio, del cumplimiento de cuanto se preceptúa en este sueldo, para que por las subinspecciones de los mismos se participe al Centro directivo.

### IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus pretensiones sin demora a nuestros suscriptores, se les suplica que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos a que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico, procuren consignar la Comandancia a que pertenecían, la en que prestan servicio como agregados si ocurre este caso, y a la que son destinados en definitiva.  
 De no efectuarlo, no se extrañarán de que en muchos casos no resulten complacidos, contra nuestro deseo.

### DE IGUAL OPINION

Leemos en nuestro colega *La Correspondencia Militar*:  
 «Ya pica en historia la conducta que viene observando el periódico *El Diario Español*, sin otro objeto que el de hacer suscripciones en los dignos Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil.  
 «Unas veces ese diario toma los artículos técnicos que publica *La Correspondencia Militar*, y sin citar su procedencia, los copia, con la misma frescura que si despachase 10 céntimos de cerato simple, y otras propone reformas en el Cuerpo de Carabineros que desagradan a los Jefes, Oficiales e individuos del mismo, por ser contrarios en absoluto a lo que desean. Es decir, a lo que con tanta justicia viene solicitando diariamente nuestro periódico.  
 «Esto demuestra la ignorancia del periodiquito en cuestión para tratar los asuntos militares, a pesar de que tenemos noticias de que colabora en él un Comandante de la Guardia Civil que viste elegantemente, eso sí; pero que se halla divorciado por completo de la aspiración general del benemérito Instituto.  
 «Creemos conocer al Comandante en cuestión.  
 «Y le avisamos.  
 «En la Dirección General de Carabineros parece que el que auxilia al *Diario Español* con trabajos y suscripciones, es el Oficial de dicho Cuerpo Sr. López Mora.  
 «Hay que advertir que los trabajos periodísticos son muy malos y contrarios a lo que los Carabineros desean, y que las suscripciones, como son *forzosas*, disminuyen el haber de los individuos del referido Cuerpo, y esto es altamente censurable.

Balseiro se despidió creyendo que ya no había nada que temer.  
 Balseiro, al quedarse solo, penetró en una horchatería para tomar un vaso de refresco; momentos después entraron los salvaguardias y le prendieron.  
 Balseiro, que estaba en la misma cárcel que Candelas, deseaba saber el resultado de la causa que se seguía a su jefe, para presumir el que tendría la suya.  
 Cuando supo que Candelas había sido condenado a muerte, comprendió que pronto se vería en la misma situación; pero hombre acostumbrado a luchar con la adversidad, determinó emplear toda clase de medios para oponerse al triste destino que le aguardaba.  
 Ya hacia más de un año que Candelas había expliado sus delitos en el patíbulo, y todavía estaba sin fallar la causa que se seguía contra Balseiro y Paco el Sastro.

La noche del día 21 del mes de Marzo de 1839, era fría y reinaba un fuerte viento huracanado; era una de esas noches que favorecen a los criminales.  
 Mariano Balseiro, a las once de la noche, tenía abierta la puerta de su calabozo y miraba con ansiedad a lo largo de la galería, para averiguar si podría ser observado por alguien.  
 Sabía que el patíbulo le aguardaba, y por lo mismo la foga era su única esperanza, su tabla de salvación y a ella se agarraba, como se agarran los naufragos en la desesperación de la agonía.  
 En el momento en que se preparaba a abandonar el calabozo, sintió lejanos pasos y vio el reflejo de una luz en el fondo

de la galería; era un carcelero que vigilaba el interior de la cárcel.  
 Balseiro cerró inmediatamente la puerta del calabozo, y pegado a ella esperó con la ansiedad de quien está próximo a disfrutar de libertad, ó a perder para siempre su libertad y vida.  
 El calabozo inmediato era reconocido por el carcelero.  
 Cuando se cerró la puerta de la inmediata prisión, Balseiro pasó un momento de horrible angustia.  
 El carcelero entraría en su calabozo, descubriría los proyectos de fuga y estaba perdido, perdido para siempre; aquellos momentos debieron ser horribles.  
 La angustia fué grande, pero por fortuna breve.  
 El carcelero, engañado por el silencio que reinaba y no observando nada que pudiera infundirle sospechas, se marchó sin reconocer más calabozos.  
 Balseiro quedó escuchando el ruido de los pasos del carcelero, cuyo eco se iba perdiendo lentamente.  
 Cuando nada se oía, abrió de nuevo la puerta, salió del calabozo y empezó a marchar con gran precaución y en puntillas para que no se sintiera el ruido de sus pasos; poco después, Balseiro había conseguido la ansiada libertad.  
 «¡Qué hermosa debe ser la libertad para un procesado que vé como término de su causa una sentencia de muerte!»  
 Desde la cárcel, fué Balseiro a una taberna de la calle de Toledo, donde tomó una copa de vino para restaurar las fuerzas perdidas por el susto y el sobresalto, y desde allí se dirigió a una bohordilla de la calle de Leganitos, porque en ella vivían unos amigos que sabía no le habían abandonado.

la escalera, esrando la salida de algún vecino.  
 Al poco rato uno y aprovecharon la oportuna para marcharse, despidiéndose en guida ambos amigos.  
 El uno de ellos, deseando abandonar sus antiguos hábitos, que tantos sustos le causaban el otro, alentado por la impunidad, dólido a dar nuevos golpes de mano.  
 Balseiro y Paco el Sastro solo habían de volverse a tener momentos supremos.  
 Un suceso escandaloso, si cabe, que los hasta ul referidos, que reventaba mayor oía, demostró al pueblo de Madrid que todo eran capaces los que habían serido a las órdenes de Candelas.  
 El día 21 de Abril de 1839, a las seis de la mañana, hermosa como de primavera, se presentó en el colegio de San Antonio Abasituado en la calle de Hortaleza, un hombre que preguntó por el director, paquien llevaba una carta de interés, diciendo que era el mayordomo de los señores de Gaviria.  
 El actor, que todavía no se había levantado de la cama, mandó le pasaran la carta de D. Manuel Gaviria, y decía en ella que su sobrino, D. José Gaviria, se halla algo indispueto y había pasado muy mal la noche preguntando constantemente por sus hijos, por lo que rogaba les llegara a su mayordomo, dador de la carta.  
 El rector, sin sospechar nada, mandó fue entregados los niños al supuesto mayordomo, que era el mismísimo Paco el Sastro.  
 «¿El criminal con los niños, y mo-

Candelas, y su abogado defensor, D. José Juan Navarro, hizo cuanto pudo por salvarle la vida, pero inútilmente, pues se dictó sentencia definitiva imponiéndole la pena de muerte en garrote vil.  
 Candelas oyó la lectura de la sentencia con serenidad y sangre fría; pues no habiendo nunca asesinado a sus víctimas, esperaba se le concedería la gracia de indulto.  
 Con fecha 4 de Noviembre de 1837 elevó una respetuosa instancia, solicitando de S. M. la Reina la expresada gracia, pero fué denegada su pretensión.  
 El día 6 de Noviembre, a las once de la mañana, caminaba hacia la eternidad el famoso ladrón de Madrid, el renombrado Luis Candelas; la multitud tenía clavada en él su mirada; Candelas iba al patíbulo como el actor que quiere representar dignamente su papel.  
 Cuando se suprimieron estas ejecuciones en público que sirven para pervertir más que para enmendar.  
 Cuando llegará el felicísimo día en que la pena de muerte quede para siempre abolida!  
 Candelas, antes de ponerse en manos del verdugo, pidió se le permitiera dirigir algunas palabras al público, y concedido el permiso, se dirigió hacia aquella multitud y pronunció poco más ó menos las siguientes palabras:  
 «Como hombre he sido pecador, pero jamás se mancharon mis manos con la sangre de mis semejantes. ¡Adiós, patria mía, sé feliz!»  
 Si la causa de Candelas se hubiera visto en nuestros días, Candelas no hubiera muerto en el patíbulo; es, pues, evidente, que ó la legislación que entonces regía era demasiado severa, ó la que hoy tiene-

«¿Qué le parece de todo esto á los Generales Palacio ó Hidalgo?  
 «Se avendrán á seguir autorizando la propaganda de ungüentos y pastillas con perjuicio de los Cueros que dirigen?  
 «Ya no pecan por ignorancia.  
 «\*  
 «Si el periodiquillo del cual nos ocupamos fuera militar ó defensora con elevación los intereses del Ejército, nada tendríamos que decir, entre otras cosas porque la insignificancia de ese papellito se halla tan probada, que no nos perjudica; pero como lastima los intereses del Carabino y del Guardia Civil, damos la voz de alarma—antes de hablar claro y fuerte, como acostumbramos—atendiendo las numerosas quejas de individuos de ambos Institutos hemos recibido.  
 «Con que cese la propaganda de drogas y á evitar el abuso.»

Cuanto manifiesta el distinguido colega no nos sorprende.  
 Hace tiempo lo sabemos, habiendo rehusado tratar el asunto, porque no se creyera nunca que lo hacíamos inspirados por el interés ó por que nos consideráramos perjudicados.  
 Nada de esto.  
 Si por el momento ha logrado el anodino *Diario Español* hacer algunas suscripciones en la Guardia Civil, hemos creído siempre que éstas tendrán el mismo fin que los dineros del sacristán; sin hacer campaña alguna que pueda interesar á la clase ni ocuparse de sus asuntos más que al cortar diariamente lo que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, lógico resulta que no puede tener atractivo alguno para el Guardia á quien no se le puede seducir con un extenso santoral ó un artículo de fondo que trascienda á sacristía.

Grandes propagandas á todos los curas párrocos de España, demanda de protección á todos los Obispos, publicación de extraordinarios que no encerraban otra cosa que artículos religiosos; esto y mucho más ha venido haciendo el *Diario Español* sobre lo que *La Correspondencia Militar* cita, no pareciendo sino que pretende fusionar *bonetes* y *bricornios* Mäusers é hisopos.  
 Las *maritangas* también son corrientes en el citado periódico.  
 Véase la clase.  
 «Dos billetes enteros para la Lotería de Navidad, depositados en el Banco de España y en los que llevarán participación todos los suscriptores!!  
 «¡Emoción!!  
 «Pedir más es gollería.  
 «Y aún no ha faltado quien nos pregunte:  
 «No regalan alguna cosa que diga: «Detente bala, el corazón de... etc. etc.»

### CONSULTORIO

**Iznallar.**—J. P. R.—1.ª Si señor, se les devuelve las prendas que lleven, puesto que á su llegada al Establecimiento, se les entregan todas las necesarias.  
 2.ª Los interesados.  
 3.ª El puramente indispensable para efectuarlo.  
 4.ª Si señor.  
**Chanada.**—J. F. G.—1.ª La Aritmética y Geometría del Sr. Aleu, Historia Universal, ídem de España y Geografía Sánchez Casado; Gramática y Ortografía de la Real Academia, Tácticas de Infantería y Caballería, Ordenanzas del Ejército y Reglamento de campaña.  
 2.ª Si señor.  
 3.ª Las expresadas anteriormente, en toda su extensión.  
 4.ª Si señor, siempre que no haya Sargentos para cubrirlos.  
 5.ª Sentimos é no poderle complacer, por carecer de antecedentes.

6.ª Plaza de Isabel II núm. 5.  
**Malpartida de Cáceres.**—B. B. V.—1.ª No podemos complacerle.  
 2.ª Para extinguir el compromiso con el Ejército, le sirve desde el día de su ingreso en caja.  
 3.ª No podemos complacerle en lo que nos interesa en esta pregunta, por radicar los antecedentes en su Comandancia.

**Orgaz.**—A. G. F.—1.ª Se ignora el punto donde puede encontrarse el individuo por quien usted nos pregunta, hasta tanto no termine los tres meses de licencia á que tiene derecho y después de la colocación definitiva.  
 2.ª No señor.

**Real del Beccro.**—1.ª Como una gracia especial, pueden solicitarlo.  
 2.ª Como la filiación de usted reside en su Comandancia, no podemos complacerle en sus deseos.

**Borja.**—M. M. B.—En las relaciones de fallecidos remitidas al Ministerio de la Guerra, no figura el Sargento por quien usted pregunta.  
 2.ª Su carta anterior se contestó por correo.

**Albalate del Arzobispo.**—E. I. M.—Los periódicos se le sirven con puntualidad, ignorándose las causas del retraso.  
**Labastida.**—J. M. S.—1.ª Si señor.  
 2.ª Si señor.

3.ª No podemos complacerle, por carecer de antecedentes.  
 4.ª Pasada nota al autor, para que les sirvan los Diccionarios la mayor brevedad.

**Santomera.**—P. G. G.—1.ª Servidas las páginas que nos interesa, á excepción de las del «Crimen de Villaviciosa» por haberse agotado.  
 2.ª Pasada nota al autor, para que le sirva el Almanaque que pide.

**Portugalete.**—E. S. G.—1.ª Remitidas las páginas que nos manifiesta le faltan.  
 2.ª Por carecer de antecedentes, no podemos complacerle en esta pregunta.

**Aguilar.**—J. R. L.—Servidas las páginas que pide.  
**Infantes.**—A. G. A.—1.ª No señor.  
 2.ª No señor.  
 3.ª Si señor.  
 4.ª No señor.  
 5.ª Entra en turno de publicación.

**Arenalaga.**—E. S. R.—1.ª Aritmética del Sr. Aleu, 6 pesetas; Geometría del mismo, 4; Geografía, Historia Universal y de España, Sr. Sánchez Casado, dos cada una; Gramática y Ortografía 1.ª y 2.ª respectivamente; reglamento de campaña 2 y las ordenanzas generales.  
 2.ª Llevando tres años de servicio y de ellos uno en el empleo de Cabo, si señor.  
 3.ª Cuando lo permita hacerlo el excesivo original de esta clase de quidisponeamos.  
 4.ª En el Cuerpo no se permite.  
 Quinta. No podemos complacerle á esta pregunta.  
 Sexta.—No señor.  
 Séptima. No señor.  
 Octava. Como es un arma no autorizada, pudiera alcanzarle alguna resinsabilidad.

**Higuera de Vargas.**—R. L. N.—Le vale como servicio activo desde el día en que fué filiado.  
**Valdealgortia.**—P. J. B.—Pa saber los alcances que dejó, es preciso proveer instancia al Capitán General de aquella isla.

**Ubrique.**—J. R. L.—Servidas páginas y folletines que nos interesa.  
 Primera. Debe usted promover azonada instancia exponiendo las circunstancias que indica, según las cuales entendiéndose tiene usted mejor derecho que los tres á que alude en su carta.  
 Segunda. Estos antecedentes sólo pueden verse por la filiación original que ó en su Comandancia.  
 Tercera. No figura en la relación de fallecidos y como no se reciben listas de vista de Ultramar no podemos manifieste el punto donde se encuentra.  
 Queda enmendada la faja del período.

**Feria.**—L. I. C.—Primera. No podemos complacerle por falta de antecedentes.  
 Segunda. Figurando en listas de elegibles si señor.  
 Tercera. Si señor.  
 Cuarta. Como el tren no puede detener su marcha ni la pareja abandonar el servicio determinado que lleve, deben dar cuenta de la ocurrencia en la estación inmediata. De no mediar esta circunstancia, la pareja debe siempre practicar las diligencias consiguientes, hasta que se presente el Juzgado correspondiente, ó otra autoridad de la policía judicial de mayor jerarquía.  
 Quinta. No podemos complacerle.  
 Sexta. Compenden la primera categoría los Gobernadores y sus delegados y la segunda todos los individuos que componen el Cuerpo de Seguridad.

**Oría.**—A. B. N.—La carta que usted cita se le contestó por correo.  
 Servidas las páginas que pide y hecho el traslado de dirección en la faja.  
 La Circular de 21 de Noviembre de 1878 determina que los libros copladores de los Comandantes de puesto de libros y servicio serán en 4.º y no excederán de 200 hojas ni harán de 100 que deberán estar foliados, excepto la primera hoja en que se consignará la fecha en que principió y en la última que termina.

**Almuñécar.**—M. A. E.—Es Comandante del Cuerpo, empleado en la Dirección general del Cuerpo.  
**Cofrantes.**—L. A. G.—Se le hizo el traslado de dirección en la faja.  
 Si señor, siempre que lleve un año de permanencia en su último destino.

**Córdoba.**—J. A. S.—Primera. No señor.  
 Segunda. El mismo.  
 Tercera. Con el compromiso que se encuentre sirviendo, más los que le convenga servir en ella.  
 Cuarta. Si señor.  
 Quinta. Hecho el traslado.

**Cedrillas.**—A. E. D.—Vea usted el formulario núm. 9 inserto en la página 389 de nuestro Almanaque del año último y en él encontrará cuantos antecedentes le sean necesarios.  
**Talavera.**—A. G. R.—Primera. Hecho el traslado.  
 Segunda. Remitidas las páginas que nos interesa.

**Madrid.**—R. M. V.—Primera. Hecho el traslado.  
 Segunda. En las relaciones de fallecidos remitidas al Ministerio de la Guerra no figura el individuo por quien usted nos pregunta.  
**Estremera.**—S. G. P.—Primera. Según el Código de Justicia militar, puede contraerse matrimonio á los tres años y un día de servicio.  
 Segunda. Si señor.  
 Tercera. Al solicitar el certificado de soltería.  
**Montellano.**—J. D. P.—Primera. Haga usted el favor de decirnos la Comandancia por donde recibe el cargo.  
 Segunda. Las terceras vacantes.  
 Tercera. Se pone todo á disposición del Juez respectivo.  
 Cuarta. Igualmente se pone á disposición del Juzgado como artefactos de caza, cuya autoridad es la llamada á determinar el destino que ha de dárseles.  
 Quinta. En este caso debe limitarse á nuestro entender, á hacer la denuncia correspondiente.

**Casas de Vés.**—M. R. G.—Recibida su carta y libranza, se le complacerá.  
**Quintanar de la Sierra.**—V. E. A.—Recibida su carta y libranza, será usted servido.  
 Carrion de los Céspedes.—A. A. P.—Bollulos de la Mitación.—R. L. L.—Besalu.—J. G. S.—Amusco.—A. M. C.—Llanos del Conde.—R. G. H.—Navata.—M. P. P.—Barastro.—M. Ll. B.—Minas de San Quintín.—F. R. S.—Salamanca.—V. M.—Salas de los Infantes.—S. R. M.—Alcalá del Río.—F. C. P.—Oropesa.

—M. G. G.—Salas de los Infantes.—F. J. J.—La Guardia.—G. F. G.—Sástago.—M. S. U.—Rivafrecha.—R. B. S.—Almauvar.—A. B. P.—La Mota.—I. P. H.—Navalmoral de la Mata.—N. S. B.—Benia.—M. C. G.—Cuevas.—F. C. C.—Tarragona.—S. F. B.—Planes.—P. P. B.—Aznaga.—J. S. B.—Arroyo del Puerto.—A. M. A.—Casa la Reina.—C. D. D.—Orgiva.—J. R. G.—Malgrat.—J. G. G.—Ubrique.—J. M. B.—Asparriegos.—T. M. M.—Salinas de Torreveja.—J. S. A.—Selgua.—M. M. M.—Benafajana.—P. C. H.—Sabadell.—P. M. P.—Alcantarilla.—J. L. G.—Galarzo.—D. B. B.—Callora Emarria.—J. M. J.—Beniganim.—V. B. C.—Benavides.—J. F. C.—Sama de Langreo.—F. M. G.—Cudillero.—P. M. G.—Ermillas.—A. M. T.—En los días 22 y 23 del presente mes, se les servirán los libros y decimos que nos tienen pedidos.

### Fondas de las estaciones

En apoyo de lo que respecto á esta cuestión declamamos en nuestro anterior número, transcribimos los siguientes párrafos de una carta que uno de nuestros suscriptores nos remite:  
 «Tienen ustedes razón: en las fondas de las estaciones del ferrocarril no tienen esas consideraciones, ni se cumple con el compromiso á que EL HERALDO alude.  
 «Yo, que confieso ignoraba la existencia del compromiso de las compañías, puedo asegurar que he comido en casi todas las estaciones del ferrocarril, pues he viajado mucho, y en todas ellas me han cobrado los precios de costumbre, que por cierto son escandalosos.  
 «Bien podían preocuparse de esto los poderes, pues á bien poca costa lo conseguirían y nos harían un favor á los que forzadamente tenemos que comer en las estaciones del trayecto.»

### CIRCULAR

En la *Colección Legislativa* se publicó el jueves la siguiente circular:  
 «Las Reales órdenes de 3 de Octubre de 1895 (C. L. núm. 324), 4 y 30 de Noviembre de 1897 (D. O. núm. 249 y C. L. núm. 347), determinan el modo de satisfacer sus haberes á los Sargentos y Cabos de los Ejércitos de la Península y Ultramar, que cursan los estudios reglamentarios en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros, más habiendo hecho presente á este Ministerio los Directores generales de ambos Institutos, las dificultades que se presentan para que las expresadas clases cobren con regularidad sus haberes, y con el objeto de unificar estos suministros, facilitando la Administración de los Cuerpos á que dichos Sargentos pertenecen y la de los expresados Colegios, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado sobre el particular por la ordenación de pagos de Guerra, se ha servido disponer, en lo sucesivo, se observen las reglas siguientes:

Primera. Los Sargentos y Cabos de los Cuerpos de Ultramar que sean designados para ocupar plaza de alumno en los Colegios de la Guardia Civil y Carabineros, serán baja en aquéllos y alta en los de la Península de su misma Arma, Cuerpo ó Instituto en que hubiere vacante en su empleo, ó quedando, á falta de éstas, como supernumerarios para ocupar las primeras que ocurran en el turno reglamentario.  
 Los destinos se dispondrán por éste Ministerio.  
 Segundo. Los Sargentos alumnos tendrán derecho al haber de su clase, á las raciones de pan en beneficio, á los pluses de reenganche, en su caso, y á una gratificación mensual de vestuario, que se cargará al fondo de material del Cuerpo de pertenencia, equivalente al importe de las prendas que habrían de recibir en sus Cuerpos, tanto ma-

yores como las que previene el art. 161 del reglamento de contabilidad, ascendente en total á 2,50 pesetas.  
 El haber que disfrutará los Cabos, será el íntegro asignado en presupuesto, á más del pan en beneficio; uno y otros se costearán por su cuenta todo el vestuario.  
 Los alumnos pertenecientes á los Institutos de Guardia Civil ó Carabineros, disfrutará los devengos que según su clase les correspondan.  
 Tercera. A su ingreso en los Colegios, no llevarán los alumnos más prendas exteriores que las necesarias, según la estación, y las que no tengan aplicación en ellos serán devueltas á los Cuerpos, siendo costeadó el transporte por el fondo del material de los Colegios.  
 Las prendas interiores y el calzado, en totalidad, quedará en poder de los alumnos, así como los efectos del aseo, siendo dadas de baja en sus Cuerpos las prendas pertenecientes á los Cabos que terminen sus estudios.  
 Cuarta. Los Directores de los Colegios dispondrán que tan luego se pase la revista de Comisario, se formen cargos contra los Cuerpos á que los alumnos pertenecían, los cuales comprenderán los haberes y gratificaciones de vestuario mencionados, reuniéndolos en una carpeta por cada una de aquéllos, y otra general que será remitida á los respectivos Directores generales, quienes cuidarán de realizarlos en la Caja central del Ejército y remitir su importe á los Colegios.  
 La Caja pagará las carpetas con cargo á los Cuerpos respectivos, y los Jefes de éstos dispondrán que tan luego como ingrese en sus Cajas el importe de los pluses de reenganche y raciones de pan en beneficio, se expida abonaré á favor de los respectivos Colegios, y éstos lo incluirán en la primera carpeta de cargos que formulen.  
 Quinta. Los Directores de los Colegios remitirán desde luego á éste Ministerio relación nominal de los alumnos que en la actualidad cursen sus estudios y pertenezcan á los Ejércitos de Ultramar, para la distribución que juzgaren por conveniente, según se dispone para los de nuevo ingreso.»

### RÉGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Además de los **nueve pliegos** de la obra de **Legislación del Comandante señor Seisdedos**, regalaremos á todo el que se suscriba á EL HERALDO un mapa de Filipinas.  
 Todo nuevo suscriptor tendrá, pues, gratis y franco de porte: el

### Mapa de Filipinas y 144 páginas de la obra del señor Seisdedos

### PARA PASAR EL RATO

Solución á la charada del número anterior remitida por D. Antonio Milla Urbau, de Caseriche (Sevilla.)

### Charadista

Remitieron la solución:  
 D. Cirilo Ibarzo Galindo, en esta forma:  
 No me cabó duda alguna que lo que tengo á la vista, es una composición de un ilustre *Charadista*.  
 El Cabo D. Angé Ferrer.  
 Los Guardias: Sabino Rojo, Miguel Ferrer, Luis López, Marcelino Corezal, José Nieva y Homobono Pitalaga.

Imprenta particular de EL HERALDO de la Guardia Civil 33, Tudescos, 33—Madrid

mos es demasiado suave, y por consiguiente, una de las dos es injusta; pero qué importa la vida de un semejante más ó menos si somos átomos que no hemos de perder en la inmensidad! ¡qué importa que el hombre, usurpando el poder de Dios, arroje á la nada lo que más pronto ó más tarde á la nada ha de volver!

«\*  
 Ocupados en seguir paso á paso á Luis Candelas, hemos abandonado á Mariano Balseiro y Paco el Sastre; pero ofrecimos ocuparnos de ambos y vamos á cumplir nuestra oferta.  
 Era Mariano Balseiro el segundo de la partida de Candelas, y tenía indudablemente peores sentimientos que su jefe, aunque no tan malos como su compañero Paco el Sastre.  
 Balseiro era natural de Madrid, de oficio ebanista y de unos veintinueve años de edad; había sufrido muchas más privaciones que Candelas, y como el infortunio es mal consejero, se concibe perfectamente que los antecedentes de Balseiro no fueran muy recomendables.  
 Paco el Sastre nació en Baeza, provincia de Jaén; su oficio le había proporcionado el mote con que era conocido, y excusado es decir, que en diferentes ocasiones había sido procesado.  
 Era mas joven que Candelas y Balseiro, pues solo tenía veinticuatro años.  
 Los tres robos de que nos hemos ocupado, metieron mucho ruido para que dejaran de caer los criminales en poder de la justicia.  
 Mariano Balseiro había si lo detenido en Valladolid y encerrado en la cárcel; pero fuera un criminal muy andaz que en dife-

tre, al verle entrar el obscuro y estrecho portal de la calle Legantitos, comprendieron que iban á dar dos pájaros de un tiro, y se quedaron durante algún tiempo observando la erta de la casa, para que no pudiera caparse Paco el Sastre y conferenciamos mismo tiempo sobre la mejor manera de detener á los dos criminales.  
 Mientras tanto, Paco Sastre había saludado á su compañero fechorías, y le proponía nuevas amarguras que habían de dar grandes ganancias; pero Balseiro, cansado de los azares de vida que hasta entonces había llevado, aleccionado con el triste fin de Candelas, é impulsado principalmente por el dolo de no causar perjuicio alguno á los Gérgos protectores que le ocultaban, según roselatamente á seguir los conside su amigo.  
 Conversando estaban cuando oyeron que la justicia llamaba á puerta de la bohardilla.  
 La situación para ambos criminales era desesperada y no había tipo que perder; colocaron delante de puerta una formidable barricada compuesta de cuantos muebles y objetos habian en la casa, para tener tiempo de escapar como pudieran.  
 Cuando la policía entró en bohardilla, causando el consiguiente estrepito, ya los pájaros habían abonado la jaula.  
 Una vez más se habían dado de la justicia estos astutos criminales.  
 Balseiro y Paco el Sastre corrieron los tejados hasta que consiguieron refugiarse en una bohardilla íntera; allí pasaron la noche envueltos en estas esteras y por la mañana tempranzaron la puerta y se acurrucaron en uneco de

Al día siguiente de la fuga de Balseiro, ó sea el 22 de Marzo, se fugó su amigo y compañero Paco el Sastre.  
 Indudablemente en aquellos tiempos, ó las cárceles estaban muy abandonadas, ó Balseiro y Paco el Sastre eran muy hábiles y osados.  
 La evasión de Paco el Sastre, había sido más arriesgada que la de Balseiro.  
 Paco el Sastre había conseguido, no sabemos cómo, una pistola, y armado con ella esperó la llegada del carcelero; apenas este abrió la puerta de la prisión, Paco el Sastre se arrojó sobre él como una fiera y le derribó en el suelo; el ataque había sido brusco é inesperado, y por lo mismo el carcelero no pudo defenderse; pero gritó y pidió auxilio, con objeto de que el criminal fuera detenido antes de salir de la cárcel.  
 Un salvaguardia, llamado Juan Bautista Falcó, quiso oponerse al paso de Paco el Sastre y le esperó con la bayoneta; pero el fugitivo disparó su pistola sobre el pecho del salvaguardia que quedó gravemente herido.  
 Cundió la alarma y acudieron en socorro del carcelero atropellado y del salvaguardia herido, pero ya era tarde; Paco el Sastre estaba libre.

Los criminales saben donde encontrarse unos á otros, y Paco el Sastre fué á la calle de Legantitos para ver á Balseiro y proponerle un nuevo negocio.  
 La policía le conoció cuando se dirigía al anochecer del día 26 de Marzo de 1899 en busca de su compañero, y le iba siguiendo sin perderle de vista.  
 Los que de lejos vigilaban á Paco el Sas-

rentes ocasiones había estado en presidio, lo que le había pervertido, pues nuestros presidios suelen ser escuelas del crimen en lugar de establecimientos de corrección, y había aprendido la manera de burlar la vigilancia de alcaldes y centinelas.  
 Con efecto, el día 12 de Junio de 1837, á las cinco y cuarto de la tarde, esto es, en pleno día, se escapó tranquilamente del encierro.  
 Balseiro vino á Madrid porque sabía que los grandes centros de población son la guardias más seguras, y que es mas fácil esconderse entre la gente que en lugares apartados y solos donde todo llama la atención y nada pasa desapercibido.  
 El día 9 de Julio del año expresado, Mariano Balseiro estaba á las diez de la noche en la taberna que su cuñado Jerónimo Marco tenía en la calle de Mesón de Paredes; el cuñado instó repetidas veces á Balseiro para que se quedara á pasar la noche; pero no quiso acceder, porque temía fuera vigilada la casa del cuñado de un criminal á quien se perseguía.  
 Las sospechas de Balseiro eran muy fundadas, y con efecto, ya en aquellos momentos algunos salvaguardias, ocultos en la sombra, vigilaban de lejos la taberna de Marco.  
 Salieron juntos Mariano Balseiro y su cuñado Jerónimo Marco, y el grupo de salvaguardias les seguía desde larga distancia para no confundirlos recelo.  
 Balseiro y Marco marchaban sin sospechar que eran vigilados.  
 Juntos desembocaron por la calle de Mesón de Paredes á la Plaza del Progreso, siguiendo por la de la Magdalena, y á mitad de ésta próximamente, el cuñado de